

ORDENANZA-Nº02/89

VISTO La solicitud de la comisión directiva de antena Satelital, sobre la circulación del Bono de Contribución voluntaria. //

CONSIDERANDO Que lo peticionado es competencia de este cuerpo deliberativo / comunal y teniendo en cuenta que la deuda de la comisión directiva de la Antena Satelital es todavía significativa y cuyo compromiso es necesario cumplimentarlo para preservar la conquista de un logro significativo en comunicaciones del que hoy ya goza nuestra comunidad. Que el sistema de bono de contribución voluntaria ya ha sido considerado por el Concejo por unanimidad en Ordenanzas 13/87 y 029/85, como viable y sin inconvenientes para circular y aplicar legalmente en el ambito del municipio, siendo necesario para ello dictar el instrumento legal respectivo.

POR ELLO EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALVADOR MAZZA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LES SON PROPIAS.

ORDENA

ARTICULO;1-Levantar la suspensión del Bono contribución Voluntaria.

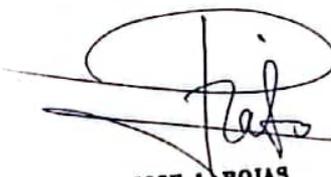
ARTICULO;2-Se autoriza en todo el ambito del municipio de Salvador Mazza la circulación de un bono de contribucion voluntaria municipal con el valor de 10 Australes a partir del día 25-4-89.

ARTICULO;3-Los fondos recaudados mediante el sistema no tradicional implementados por esta ordenanza deberan ser depositados en una cuenta especialmente habilitada para tal efecto en el Banco Provincial de Salta suc. Pocitos, para ser imputados al pago de los equipos de la Antena Satelital.

ARTICULO;4-Responsabilizar a la Comisión directiva de la Antena Satelital de la confección del bono su aplicación destino y contralor en general de los beneficios emergentes de la presente ordenanza para la comuna.

ARTICULO;5-Se establece que la comisión directiva de la Antena Satelital deberá elevar semanalmente un informe contable a la comisión de hacienda del Concejo Deliberante.

ARTICULO:6-Registrese, Comuniquese, Promulguese, Publíquese y Archívese DADA, FIRMADA, APROBADA, SELLADA, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALVADOR MAZZA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

  
JOSE A. ROJAS  
SECRETARIO H.C.D.  
Professor Salvador Mazza



  
LUIS X. GONZALEZ  
PRESIDENTE H.C.D.  
Professor Salvador Mazza